

## Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional", artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2022, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de 5 de los 9 Concejales que la componen.

#### ORDEN DEL DIA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada el día 30 de junio de de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD** 

#### DICTAMENES

# AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

- 1.- Aprobación inicial del "Estudio De Detalle para la sustitución de la calificación para uso de vivienda unifamiliar por la de vivienda colectiva en el ámbito de la parcela lucrativa A3 resultante de la consolidación del Sector V-1 Villimar, Burgos", promovido por D. Juan Ignacio Fernández Magadán. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 2.- Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector S-36.03 Piedras y Mármoles" promovido por la mercantil NOVO HABITAT. DESARROLLOS DE EDIFICACIONES S.L. **APROBADO POR UNANIMIDAD** 
  - 3.- Desestimación del recurso de alzada interpuesto por D.



# Secretaría General

Ricardo Colina Pedrosa, Dª Pilar Díez Giménez, Dª Isabel Díez Giménez y D. Alfonso Alonso Manzanedo según escrito presentado en el Ayuntamiento de Burgos el día 10 de diciembre de 2016, contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector S- 22 "Monte de la Abadesa" celebrada el día 11 de noviembre de 2016. APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.- Desestimación de los recursos de alzada interpuestos por D. Ricardo Colina Pedrosa, por Dª Pilar Díez Giménez, por Dª Isabel Díez Giménez y por D. Alfonso Alonso Manzanedo según escritos presentados en el Ayuntamiento de Burgos el día 11 de julio de 2018, contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector S- 22 "Monte de la Abadesa" celebrada el 22 de junio de 2018, en relación con los motivos segundo, tercero y parte del cuarto de sus escritos de recurso, estimación de los recursos en el motivo primero, relativo a la consideración de la celebración de dicha Asamblea en segunda convocatoria y no en primera, tal y como así ha hecho también la propia Junta de Compensación, e inadmisión de los recursos en la parte del motivo cuarto que reproduce recursos interpuestos contra acuerdos adoptados en Asambleas anteriores. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 5.- Inadmisión del recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Colina Pedrosa contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector S- 22 "Monte de la Abadesa" celebrada el 29 de octubre de 2021. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 6.- Designación de los componentes de la Mesa de Contratación en el expediente promovido para contratar la ejecución de las obras de "Proyecto de Actuación en Contenedores Subterráneos". APROBADO POR UNANIMIDAD
- 7.-Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para contratar la ejecución de las obras de adecuación de 27 paradas de autobús a la normativa vigente en materia de accesibilidad, a la empresa Félix Rubio S.L. por un importe de 397.797,18 euros (IVA



APROBADO POR UNANIMIDAD

## Secretaría General

incluido), financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation UE. **APROBADO POR UNANIMIDAD** 

#### AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

- 8.- Aprobar la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para desarrollar acciones en materia de salud durante el año 2022. SE RETIRA DEL ORDEN DEL DIA.
- 9.- Acordar la imposición de penalidad a la mercantil SM Sistemas Medioambientales S.L, Cif.: B61461810, como adjudicataria del contrato de servicios para la gestión de la báscula del Ecoparque y control del Postsellado del vertedero de cortes por un importe de  $1.847,81 \in$ . APROBADO POR UNANIMIDAD
- 10.- Aprobar la justificación por importe de 64.597,48€ a favor de la Asociación Digital Innovation Hub Industry 4.0, para la realización de las actuaciones recogidas en el Convenio de Colaboración. APROBADO POR UNANIMIDAD

#### AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

11.- Aprobar la convalidación del acto de la omisión del deber de fiscalización previa de las contrataciones relativas a la provisión temporal de diversos puestos de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva, resultantes de la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Instalaciones Deportivas para sustituciones con carácter temporal en el Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.



# Secretaría General

## ÁREA DE GOBERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

12.- Aprobación del Plan Municipal de Modernización, Digitalización y Fortalecimiento de la Contratación Pública. APROBADO POR UNANIMIDAD

#### URGENCIA

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

13.- Propuesta de imposición de penalidades a la mercantil Spa Scooby como adjudicataria del contrato de servicio de gestión del Centro Municipal de Atención a Animales Domésticos. La recogida de animales de compañía abandonados y control de las colonias felinas en el término municipal de Burgos. (N° EXP 24/2022 INF-SAN).

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 7 de julio de 2022

EL VICESECRETARIO GENERAL, T.O.A.J.G.L.

Fdo. Javier Gallo Terán

#### ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-